



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE ENTRE RIOS SANCIONA CON FUERZA DE LEY

Artículo 1º: Se instará a la colocación de carteles en todos los edificios escolares públicos de todos los niveles de la provincia, existentes y a crearse, con la leyenda: “LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”.

Artículo 2º: De igual manera, se procederá con las instituciones educativas de gestión privada.

Artículo 3º: Acompañar la leyenda de la cartelería con un código QR que direcciona a contenidos digitales -de la provincia o de la nación- en los que se profundiza sobre la historia, ubicación, geografía, producción económica, y a los héroes caídos en su defensa durante el conflicto bélico de 1982.

Artículo 4º: El Consejo General de Educación deberá coordinar con los establecimientos educativos de cada una de las localidades de la provincia para la provisión y colocación de la cartelería, como encargado de la aplicación de esta ley.

Artículo 5º: El período de distribución y colocación de la cartelería debe realizarse durante el año 2022, a razón de los 40 años de la Guerra de MALVINAS, y sostenerse en el tiempo para todo nuevo edificio escolar que se construya.

Artículo 6º: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

**URIEL M. BRUPBACHER
DIPUTADO PROVINCIAL
BLOQUE UCR
AUTOR**

FUNDAMENTOS

Este año 2022 se cumplen 40 años del conflicto armado con Inglaterra, que comenzó el día 2 de Abril de 1982 cuando las tropas argentinas desembarcaron en las Islas Malvinas con el fin de recuperar su soberanía, dando inicio al conflicto que duró 64 días y causó la muerte de 649 soldados. Cada 2 de Abril homenajeamos y reconocemos a nuestros combatientes por las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur. La guerra es un recuerdo vivo para muchos argentinos y argentinas, las heridas siguen presentes, muchas historias aun sin cerrarse, tanto en los que participaron como los que fuimos testigos, y que año tras año se vuelven a revivir.

Pero la historia reciente ya es muy lejana para las nuevas generaciones, que sólo la escuchan como una anécdota de una tierra remota, que figura en el mapa cuando se la estudia en geografía. Mantener y fomentar la rememoración de la historia en nuestro pueblo es nuestro deber, como una pequeña forma de saldar la deuda que tenemos con cada familia que perdió un hijo, un hermano, un padre en Malvinas, y de reconocer a los sobrevivientes veteranos de la guerra.

En este marco y con la idea de reconstruir el vínculo con esa historia desde un lugar más cercano con la ayuda de la tecnología, propongo sumar el código QR a la cartelería tradicional, que es una forma de abrir otros canales de comunicación con la historia, en este caso desde el frente de cada edificio educativo de la provincia, con cualquier dispositivo. Esto abre un sinfín de posibilidades para el recuerdo y la memoria, y no sólo esperar a cada 2 de abril; esta cartelería posibilita cargar de significado al lema “las Malvinas son Argentinas”, acompañarla y nutrirla de la historia digitalizada al alcance de cada ciudadano y ciudadana para la posteridad.

A 40 años de la guerra, para muchos de nuestros hijos y nietos que no la vivieron, esta será una manera de hacerlos partícipes de la conmemoración y que puedan sentirse más cerca de este homenaje merecido, a través de cualquier dispositivo electrónico, en todo momento. Otorgar disponibilidad y accesibilidad a la memoria es una manera de mantenerla viva y es lo que propone este proyecto de ley, sosteniendo por supuesto el reclamo sobre la soberanía de las Islas, y homenajeando siempre a los veteranos y caídos.

Por todo lo expuesto, pido a mis pares que me acompañen en la aprobación de esta iniciativa.